

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 6	Vigencia: 06/10/2022	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	26 - 27	agosto	2023
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Santander, Suratá		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Fase de concertación. Mesa de trabajo y deliberación en el marco del proceso participativo para la delimitación del páramo Jurisdicción – Santurbán – Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia T-361 de 2017
OBJETIVO	Dar continuidad a la concertación en el municipio de Suratá, departamento de Santander, de los temas ineludibles 2, 6, 5

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes.	Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga (CCB)
2	Revisión de los compromisos derivados de la reunión del 6, 7 y 8 de junio de 2023	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
3	Mesas de trabajo y deliberación de los tópicos ineludibles para la delimitación del páramo: 1. Lineamientos para la Reconversión y Sustitución de actividades agropecuarias y mineras (ineludible 2) 2. Modelo de financiación (ineludible 6) 3. Instancia de Coordinación (ineludible 5)	Todos
4	Conclusiones y suscripción del acta	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
	Ver listado de asistencia anexo				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	Continuar las sesiones de concertación	Minambiente			Julio 2023

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el municipio de Suratá, Santander el 26 de agosto de 2023, en el Coliseo del corregimiento de Cachirí en el marco de la fase de Concertación se llevó a cabo reunión de manera presencial para dar continuidad a la deliberación con la comunidad del municipio de Suratá, en relación con los ineludibles 2, 6 y 5 contenidos en la Sentencia T-361 de 2017, dentro de la Fase de Concertación del proceso de deliberación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

Día 26 de agosto de 2023

1) Saludo y presentación de los asistentes.

Se abrió el espacio por parte del Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga quienes realizaron un cordial saludo a los presentes, e informaron que a los presentes que la reunión se está transmitiendo en vivo a través del medio de comunicación Construyendo Región vía youtube.

Se realizó la presentación de los asistentes, iniciando por las entidades participantes: Procuraduría Regional de Instrucción de Santander, Defensoría del Pueblo Regional Santander, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Tierras, Gobernación de Santander, Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Alcaldía Municipal de Suratá y Personería del municipio de Suratá. Posteriormente, se realizó la presentación de personas de la comunidad, con representante: Instituciones Educativas, propietarios de predios.

La Alcaldesa de Suratá, después de su saludo a todas las entidades y personas de la comunidad presentes solicitó a Minambiente se brinden garantías de participación, porque le preocupa que en la reunión pasada firmaron el acta personas que no son propietarias de predio. Por ello, solicitó atentamente a Minambiente se dé garantías a los dueños de los predios y los escuchen por favor.

Se realizó la presentación de la comunidad con representación de habitantes de los Corregimientos de Mohán, Turbay y Cachirí, propietarios de predios, habitantes de centro poblado y vereda de El Mohan, Vereda El Pachal, Vereda Tablanca, Vereda La Violeta, casco urbano de Suratá, JAC Cachirí Centro Poblado, Representante Mesa de Víctimas, Corregimiento de Turbay, Asociación de Mineros ASOMAR, Vereda El Monsalve, JAC Casco Urbano Suratá, Corporación Turística Sotonorte, Parte Alta Vereda El Mohan, Vereda El Mineral, Vereda Gramalotico, Vereda Marcela, Vereda Cartagua, JAC Vereda Tablanca, JAC Vereda Monsalve, Asojuntas Suratá, Vereda Bachiga, Mercored, Corporación turística 36 emociones, Oficina Asuntos Ambientales de la Alcaldía Municipal de Suratá y JAC la Marcela.

La señora Liliana Perez, de la comunidad, indicó que los mercados verdes no han significado ingresos para los productores, solo conservación del medio ambiente; observó que la participación en esta reunión es escasa, solo 70 personas de los más de 300 productores afectados en el área de páramo. Puntualizó que firmaron el primer ineludible, personas que no son dueñas de predios en páramo y por eso considera que no cree que hayan tenido garantías. Por ello manifestó que radicó un derecho de petición.

La Dra Magda Liliana Buendía Chacón, Procuradora Regional de Instrucción de Santander, como delegada de Ministerio Público señaló que las garantías están dadas. Que si la comunidad no asiste ya es un tema que se sale de las manos de las entidades. Este es un proceso abierto para la comunidad y no se puede decir

que, porque la gente no asiste, es porque no hay garantías, ni se puede entorpecer la reunión. A nadie se le ha presionado ni para que firme o deje de firmar. Pidió respeto y que no se diga que no hay garantías, ya que Procuraduría y Ministerio Público han estado presentes y vigilantes de las garantías.

Cesar Santiago, de la Defensoría del Pueblo, señaló que la Sentencia les otorgó la función de ser garantes del proceso, función que han venido realizando. Solicitó que se haga una revisión a la convocatoria realizada para la reunión.

Sandra Sguerra reiteró la regla de juego de la "escucha activa" y señaló que se va a revisar con el Ministerio Público, todos los soportes de la convocatoria que se ha realizado para garantizar la mejor participación de las comunidades. Destacó que para estar aquí se facilitó transporte, alojamiento y manutención a los propietarios que vienen de lejos. Solicitó orden para poder escucharnos todos, hacer rápido la presentación de asistentes y continuar luego con la agenda en la que todos tendrán la oportunidad de hablar de acuerdo con la agenda, para luego responder todas las inquietudes de las comunidades.

Varios de los presentes manifestaron ser propietarios de predios dentro del páramo y solicitaron que se los escuche y se defina qué se va a hacer con los predios que han sido perjudicados por la delimitación. Indicaron que el Ministerio debería ir predio por predio a concertar con cada uno de los perjudicados; y revisar los recursos disponibles, que esperan que lleguen directamente a los afectados sin intermediarios. También se presentaron representantes de mineros que esperan que se garantice su trabajo digno y agradecen la presencia y el apoyo del sector minero: Minenergía y ANM.

Nancy Chaparro de la Defensoría del Pueblo, invitó a la comunidad a aprovechar la reunión de estos dos días para resolver todas las dudas y escuchar lo que Minambiente y las otras entidades tienen que decir, señalando que se cuenta con las garantías para llevar a cabo la reunión.

La mediadora Karol Pastrana, propuso a todos los asistentes estar en una sola reunión, una escucha activa para lograr avanzar en el proceso.

Sandra Sguerra, del Ministerio de Ambiente, luego de la presentación de los asistentes clarificó que la sentencia T-361 de 2017 señaló que la participación debe ser amplia, abierta, pública, deliberativa y con enfoque local y por ello el Minambiente realizó todos los esfuerzos para lograr la mayor participación de los actores del territorio, especialmente los de las zonas más apartadas y los dueños de predio. Para ello, en aras de brindar las garantías para el proceso se envió la invitación a este encuentro desde Julio de 2023, a través de piezas de comunicación, oficios a todas las entidades, difusión en redes sociales (Twitter, Facebook, y WhatsApp) y se realizó la avanzada (visita presencial) para lograr llegar a las zonas más lejanas y tener la mejor convocatoria. De otro lado, para facilitar la participación de los habitantes de zonas más alejadas con especial atención a los dueños de predio, se brindaron las garantías de logística para llegar a territorio, con la disposición de bus desde el Mohan, reconocimiento de transporte, apoyo en alojamiento y alimentación. Respecto a las firmas de las actas, señaló que, dado que la participación debe ser abierta con todos los interesados en el proceso, no se le puede negar el derecho a nadie a firmar las actas; la participación es amplia y no se pueden vulnerar los derechos de los ciudadanos; nadie es obligado a firmar ni a dejar de hacerlo. Aclaró que hay dos listados, uno de asistencia a las reuniones y otro que respalda la suscripción del acta para quienes voluntariamente quieren firmar; y precisó que el acta siempre es leída, revisada y ajustada con toda la comunidad y entidades antes de ser firmada.

La Defensoría del Pueblo manifestó que como quiera que se presentaron inconformidades con la cantidad de personas asistentes, se realizó una revisión de la convocatoria realizada, observándose entre otros: mensajes de texto, oficios e imágenes de la avanzada, concluyendo que fue realizada de manera adecuada.

51
La Procuradora Regional de Instrucción de Santander Magda Liliana Buendía Chacón, indicó que son garantes del proceso; que ellos garantizan que todas las personas de la comunidad sean escuchadas y que sus inquietudes sean resueltas. Recordó que estos espacios no pueden ser usados para proselitismo político, realizando una invitación a la comunidad para que sean partícipes y expongan sus inquietudes.

El mediador Fabian Durán realizó un recuento del proceso adelantado en la fase de concertación con el municipio de Suratá, poniendo a consideración la agenda del día.

Breiner García señaló que se hablaba de respeto y que todo se debía organizar con tiempo; manifestó que, hasta el día anterior, no se tenía claro el tema de la logística con referencia a los buses que desplazarían a la comunidad hasta el lugar de la reunión.

Sandra Sguerra respondió que la logística del bus no fue posible acordarla con mayor anticipación por la falta de información de las personas que iban a asistir al evento; los listados no llegaron y por eso se tuvo que hacer una gestión para poder enviar el bus, aunque la lista no hubiera llegado.

Breiner García preguntó ¿quién es el encargado de recoger esas listas? Esto, porque considera que es muy importante que toda la comunidad que se sienta afectada participe.

La Procuraduría preguntó si ¿hay gente que esté pendiente por llegar a la reunión?

Edwin Villamizar manifestó que algunas veces no hay señal en las veredas del municipio y que se debe realizar la convocatoria con más de 20 días de anticipación, y que, por lo lejos de los predios al lugar de la reunión, es muy difícil la participación de toda la comunidad.

El mediador Fabian Durán, propuso que, para próximas reuniones, se envíen comunicaciones físicas a esas veredas alejadas; invitó a que las personas que quisieran se acercaran a la mesa del Minambiente para entregar sus datos para próximas reuniones.

Breiner García reiteró la falta de compromiso con el suministro del transporte para la totalidad de la comunidad, igualmente solicitó que le sea informado como se realizó la convocatoria teniendo en cuenta que no hay señal en todas las veredas.

El mediador Fabian Durán, indicó que la comunidad le informó que sí se recibieron los volantes físicos pero que no estaba la información del transporte.

Breiner García propuso que se cambie el orden del día, indicando que para realizar una concertación se debe tener claridad sobre qué se les va a quitar, para saber qué se va a pedir, por eso solicitó que comience por el ineludible 4: parámetros de protección de las fuentes hídricas, por las restricciones que la delimitación trae.

Jennifer Insuasty, de Minambiente, manifestó que el compromiso era que se ponía un bus para el traslado del personal del Mohan, indicando que en la avanzada se confirmó que se contaría con un bus, asimismo indicó que se realizó avanzada con la publicidad que siempre se ha empleado, siendo entregada en lugares estratégicos, repitiendo que el Ministerio hace un gran esfuerzo para que la convocatoria sea exitosa.

Sandra Sguerra, recordó que para la reunión pasada se pusieron dos buses para el transporte de la comunidad y que aun así la gente no llegó. Reiteró cómo se realizó la convocatoria y que el operador logístico solicitó la lista de personas que serían transportadas (listas que no fueron suministradas). Por ello, señaló que, si para próximas oportunidades la vía de apoyo para la convocatoria no es articular a través de Asojuntas, se propongan los cambios. Frente a la agenda del día, recordó que en la reunión anterior se acordó el orden para esta reunión, que fue el soporte para gestionar las comisiones del personal del Ministerio. Que, por esto, teniendo en cuenta lo acordado, la persona que presenta el ineludible 4, no se encontraba en el espacio.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Asimismo, señaló que para los ineludibles propuestos en agenda se garantizará la explicación clara del tema, permitiendo la solución de las dudas que la comunidad tenga, como soporte para la deliberación y el logro de consensos razonados.

Breiner García reiteró que, para él, hay un incumplimiento porque hasta el día anterior no se contaba con claridad sobre el tema del transporte. También señaló que para esta reunión se dijo que se revisaría la agenda y los compromisos, indicando que, si no está la persona que presenta el ineludible del tema hídrico, propone que se suspenda la reunión, teniendo en cuenta que es donde se van a presentar las restricciones y a quitar a la comunidad. Preguntó a la comunidad que si ¿están de acuerdo con este cambio?.

Nancy Chaparro, de la Defensoría del Pueblo, señaló que de forma honesta las personas presentes que sean candidatos a cargos de elección popular levantarán la mano, recordando que este tipo de escenarios cuesta mucho dinero para el estado, realizando una invitación a que inicie la reunión, a no desaprovechar la oportunidad de concertar y a que escuchen la propuesta que trae el Ministerio.

Humberto Portilla destacó la importancia del espacio e invitó a la comunidad a estar activa y a participar y poder avanzar en el proceso que es de alta importancia para la comunidad.

Por su parte Daniel Maldonado indicó que, en la reunión pasada se dejó cerrado el ineludible No.1, pero que, de ser requerido, se puede volver a tratar el tema, pero invita a que se adelante en el proceso con los otros ineludibles.

La Procuraduría propuso que, respecto al ineludible que ya fue concertado, se hicieran las preguntas concretas que se tuvieran, antes de continuar con los otros ineludibles, y que de no tener dudas al respecto, se avance con los otros temas planteados; asimismo, recordó un caso que se presentó en otro municipio que decidió dar por terminada la reunión, promovido por un candidato político, lo que fue informado y denunciado en su momento, pero generando un perjuicio a la comunidad quienes manifestaron su arrepentimiento por lo sucedido. Propuso que se comience por los compromisos de la reunión anterior y luego se avance en los otros ineludibles.

Breiner García, indicó que la propuesta que hace la comunidad no afecta lo acordado con el ineludible No.1 ya acordado, reiteró que la solicitud es cambiar la agenda del día.

El mediador Fabian Durán aclaró que la comunidad está de acuerdo con comenzar la reunión con el punto 1 del orden del día que son los compromisos de la reunión anterior, invitando a que se avance y que luego se tome la decisión del orden de los ineludibles que se van a tratar en esta reunión.

Sandra Sguerra proyectó el acta firmada en la reunión anterior, donde se acordó el orden del día de la siguiente reunión, teniendo como temas los ineludibles 2, 6 y el 4 si el tiempo lo permitía. Recordó también que la reunión pasada solo se alcanzó a concertar un ineludible luego de tres días de trabajo. Manifestó que hay inquietudes sobre parámetros de protección hídrica que se pueden aclarar en esta reunión. Reiteró que no se le va a quitar el predio a ningún propietario, que las restricciones dentro de los páramos las establece la ley y corresponden principalmente a: prohibición de minería y la restricción de que la actividad agropecuaria sea de bajo impacto, pero que si hay actividad de alto impacto se puede mejorar gradualmente con buenas prácticas que se implementen. Indicó que el tema minero fue revisado la reunión pasada, pero que, de presentarse dudas al respecto, se pueden atender por parte del equipo que se encuentra dispuesto a hacerlo. Insistió en que los parámetros de protección son un acuerdo social, que se tiene que hacer desde el territorio para proteger el agua, siendo esa la discusión de ese ineludible. Reiteró que el acuerdo del orden del día para la reunión se encuentra firmado por entidades y comunidad.

Edwin Blanco aclaró a la comunidad que se realizaron dos reuniones autónomas en medio de la reunión anterior, una para decidir si se continuaba o no con la reunión y otra para ajustar temas logísticos de la siguiente reunión, indicando que Andrés, funcionario del Minambiente, se presentó en el municipio hace 15 días para llevar a cabo la avanzada; reiteró que el listado se necesitaba para gestionar el subsidio de transporte y el alojamiento, recordó que para la reunión pasada se pusieron tres buses que no fueron usados, y que el tema del bus siempre fue solicitado para la vereda del Mohán. Puso en conocimiento que a las 10 am del día anterior confirmó que sí se iba a contar con transporte y subsidios para la gente que asistiera a la reunión. Asimismo, señaló que se tenía previsto la presencia de 100 personas para esta reunión, y que llegaron 150 personas; que se está coordinando como dar la alimentación a todos; e insistió en que la convocatoria se realizó con 15 días de anterioridad. Recordó que para la reunión pasada se proyectó participación de 200 personas y que no se presentó ni la mitad. Asimismo, dijo que ya eran las 12:15 pm y no se había avanzado en la concertación, recordando que en California se había avanzado con la concertación, y que no se puede dilatar el proceso ya que tiene sus consecuencias.

Giovanny Villamizar, presidente del Concejo del municipio de Suratá, ofreció un saludo a la comunidad e indicó que la decisión es de cada propietario para concertar o no, invitando a avanzar en el proceso, y señalando que la vez pasada se llegó a un preacuerdo, no a un acuerdo, sobre el primer ineludible, indicando que se tomó en algunas partes del territorio la línea de la 2090 y en otras la propuesta integrada, señalando que se está en todo el derecho a que, quien tenga duda sobre el tema, deba ser atendido. Mencionó que en la reunión pasada se hizo un trabajo con cada propietario para observar la ubicación de su predio en el mapa y ver la afectación de la delimitación. Indicó también, que en la reunión pasada se planteó que se comenzaba con el ineludible de sustitución y reconversión, para revisar cuáles son las actividades económicas que se tienen en el municipio, de las que se deben presentar al Ministerio las propuestas sobre esas actividades económicas, e invitó a los propietarios a que, en conjunto con Daniel Maldonado, se realice la presentación de dichas propuestas.

El moderador Fabían Durán reiteró que, si hay propietarios que tienen duda sobre la línea, se iba a dar un espacio para que, con los funcionarios del ministerio, pudieran ser atendidas.

Breiner García señaló que en la reunión pasada se presentó un malentendido en el espacio autónomo, ya que él expuso que consideraba que el ineludible No. 4 era más importante que el resto para continuar con la concertación, de lo que obtuvo como respuesta que eso era un tema que se podía replantear en la siguiente reunión. Insistió que no fue claro el tema del suministro de transporte para que la comunidad pudiera asistir, y solicitó a Edwin que ratificara la hora en que fue confirmado el transporte. Asimismo, dijo que de no estar la persona que expusiera el ineludible No. 4, solicitó que se realizara una exposición de legislación ambiental.

Edwin Blanco reiteró que en la reunión pasada se propuso un orden para la exposición y trabajo de los ineludibles en la siguiente reunión; que fue un orden concertado entre todos, e invitó a no seguir dilatando la reunión, a que se avanzara y reiteró que se tuvo que enviar el listado de asistencia de la reunión anterior, como base de datos de quienes iban a asistir.

Edwin Villamizar señaló que sólo se puso transporte para la vereda del Mohan y no para el resto de los sectores del municipio; indicó que consideraba que la no asistencia de las mismas personas a las reuniones de concertación hacía que se perdiera el tiempo, invitando a todos a que siempre participaran así tuvieran que poner ellos mismos el transporte para poder asistir.

Se dio paso a la presentación de los compromisos acordados en la reunión pasada.

1) Compromisos de la sesión de concertación del 6, 7 y 8 de junio 2023

Jennifer Insuasty, profesional de la Dirección de Bosques de Minambiente, realizó la exposición de los compromisos que quedaron en la reunión anterior:

1. Enviar comunicación al Ministerio de las TIC. Minambiente envió comunicación, solicitando priorizar a este municipio para ampliar las coberturas de las telecomunicaciones en el municipio, lo cual se realizó con oficio del 15 de agosto que se presentó a la comunidad.
2. Hablar con el SENA para tener programa especial de educación en Suratá: se realizó la gestión mediante oficio enviado por Minambiente al SENA Regional Santander el 15 de agosto
3. Presentar a la comunidad un trazado de la línea de páramo que responda a los consensos razonados sobre el ineludible 1 a los que se llegó en la reunión de concertación del 6, 7 y 8 de junio: En la reunión se presentó el mapa donde se observa la delimitación de páramo con la línea de la zona más alta (entre la Resolución 2090 y la Línea de Referencia de 2019 (propuesta integrada) sin vincular el trazado con apartamiento de la línea de páramo en el sector de las veredas Marcela y Monsalve, que fue la excepción planteada en la reunión de 6, 7 y 8 de junio de 2023.

Faber Maldonado, de Asomar, pidió la claridad de ¿qué pasó con el preacuerdo de acoger la propuesta de ASOMAR sobre línea de páramo?

Fidel Ortega pidió que se den claridades sobre lo que pasa cuando un predio queda totalmente o parcialmente dentro de páramos.

Jenifer Insuasty, de Minambiente, aclaró al respecto que los predios no se afectan por estar total o parcialmente en área de páramo. Que las consecuencias están sobre las actividades que se hacen y que tienen que ver con la prohibición de minería y la necesidad de que se haga actividad agropecuaria de bajo impacto, que es el tema que se quiere discutir hoy.

Respecto al área propuesta presentada por ASOMAR en las veredas Marcela y Monsalve, Sandra Sguerra, de Minambiente, señaló que en reunión sostenida con la ANM y Minenergía, la Agencia indicó que están revisando jurídicamente la posibilidad de ajustar la resolución por medio de la cual se establece la cuadrícula minera para que los procesos de formalización no se vean afectados por la restricción ambiental que bloquea la totalidad de la cuadrícula minera afectada y permitir la formalización por fuera del área de restricción, y por ello plantearon esperar un mes para este análisis. Indicó que, si se logra realizar el ajuste jurídico señalado, no es necesario mover línea de páramo. Se señaló que esto está en línea con el acuerdo al que se llegó en la reunión pasada, porque justamente la comunidad planteó que la solicitud de mover la línea no es para hacer minería en páramo sino para poder formalizar los mineros tradicionales del municipio abajo del área de páramo. De otro lado, Minambiente aclaró que en reunión sostenida con Mintransporte y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), al revisar la ley de páramos y de infraestructura y su decreto reglamentario, las actividades de mejoramiento y adecuación vial no se ven bloqueadas por la línea de páramo y tampoco necesitan licenciamiento ambiental. Planteó que, para dar tranquilidad a las comunidades de páramo, se dio inicio a una gestión articulada entre estas carteras para proponer una reglamentación específica para áreas de páramo. Finalmente, reiteró que el acuerdo más importante relacionado con el ineludible No.1, es que la comunidad acoge la línea más alta, en algunas partes eso implica acoger la Resolución 2090 y en otras, la propuesta integrada, y que se hizo una excepción, relacionada con la situación expresada por ASOMAR, que es el tema que quedaría pendiente, respecto del trazado.

Daniel Maldonado propuso una mesa de trabajo con Asomar, Alcaldía, ANM y Minenergía para revisar específicamente el tema y no afectar la agenda, pues el área minera es apenas el 8% del territorio, lo cual fue aceptado por Minambiente, quien pidió el acompañamiento del Ministerio Público.

Angélica Estupiñán, abogada de Minambiente, realizó una exposición de la normativa que soporta que se permite en páramo la adecuación y mejoramiento vial y que no es necesario gestionar licencia ambiental para estos fines. Por ello presentó en pantalla los textos de la Ley 1930 de 2018, específicamente en el artículo 5 que trata de las prohibiciones y que sólo señala la prohibición de construcción de "nuevas vías". Además, presentó la Ley de Infraestructura (Ley 1682 de 2013 y su decreto 1076 de 2015) que señala que los proyectos de mejoramiento vial no requieren licencia ambiental.

Frank Castellanos, solicitó que se hiciera un estudio socioeconómico de cada predio; indicando que la gerente del Banco Agrario le dijo que a las fincas que quedan dentro del páramo no se les va a hacer créditos. Con respecto al PSA indicó que solo les pagan dos o tres años, preguntando: ¿quién les garantiza el resto del tiempo?; Asimismo, dijo que les parece que la compra de predios es una buena idea.

Sandra Sguerra reiteró que cuando el predio queda todo dentro del páramo no hay ninguna afectación en términos de propiedad y dominio; que sí se presentan algunas restricciones en términos de uso, ya que la producción agropecuaria debe ser de bajo impacto, lo que justamente se trata en el ineludible No.2. Recalcó que es importante aclarar que cuando el predio está dentro de Parque Natural Regional, tiene unas restricciones mayores que las del páramo y son las que aplican a estas áreas protegidas.

William López de la CDMB, abordó la inquietud del señor Frank acerca de un incentivo a la conservación pagado por la Corporación desde hace más de 15 años, aclarando que por restricciones presupuestales y administrativas no pudo seguir siendo pagado; indicó que en la actualidad se están analizando otras opciones de incentivo a la conservación de los bosques nativos.

Angélica Estupiñán precisó que Minambiente en el momento en que tenga las 40 concertaciones debe realizar la labor de redactar la justificación de la nueva norma de delimitación del páramo; en los casos en que se observe un apartamiento de la línea de referencia del páramo, a la luz de la Sentencia T-361 de 2017, se deben revisar los argumentos de soporte y, teniendo esto presente, no es procedente dejar el acuerdo tal como se había propuesto en la reunión anterior toda vez que las dos justificaciones que sustentan el Acuerdo de mover la línea de páramo en este municipio, carecerían de sustento que justifique la decisión. Por esa razón es que en este municipio es importante esperar la decisión de la ANM para poder blindar el cambio sugerido y que no se caiga jurídicamente una vez se vaya a consolidar la Resolución final de la delimitación.

Procuraduría aclaró, ante inquietudes manifestadas por algunas personas de la comunidad, que una cosa son las vías existentes y otra cosa es la construcción de nuevas vías; que se pretende proteger tanto los derechos de la comunidad como del ecosistema de páramo. Asimismo, presentó dos solicitudes, una es frente a que Minambiente debe entregar el mapa para ubicarse cada uno en él, y que se comprometa a realizar una visita a los predios; otra solicitud es que la ANT de una respuesta sobre el tema de la compra de predios y cómo son las gestiones referentes al tema, ya que son preguntas constantes en esos escenarios.

Daniel Maldonado señaló que frente al ineludible No. 1, se cerró la reunión sin el mapa de lo acordado en junio. Indicó que, como municipio, hicieron el ejercicio de unir la línea de la resolución 2090, con la integrada y la propuesta concertada en la reunión anterior, con el fin de comparar la labor realizada por el Ministerio,

para que se empiece a trabajar en una sola línea, y no se hable de 3 líneas. Entregó en el espacio una memoria con los archivos en formato *shape* del ejercicio realizado.

Sandra Sguerra reiteró que el trazado de la línea, a partir del acuerdo de la reunión pasada queda pendiente en el sector de las veredas Marcela y Monsalve, por la información que se espera de la ANM y donde se espera que en el lapso de 1 mes se pueda tener solucionado.

Nancy Chaparro solicitó que se revisara lo que se acordó en el acta anterior, ya que lo que se está indicando frente al ineludible No. 1, es información nueva. Como Ministerio Público dejó sentado que ellos son garantes del proceso, y que ese ineludible debe quedar tal como quedó acordado en la reunión anterior, señalando que no es motivo para que la comunidad se retire del espacio, sino que al contrario, se queden para trabajar en el tema, reiteró que no es serio que se desconozcan los acuerdos firmados como es el caso del municipio de Vetas.

Magda Buendía, de la Procuraduría, se unió a la solicitud realizada por la Defensoría del Pueblo, respecto a que se revisen puntualmente los acuerdos realizados en la reunión anterior frente a subir la línea. Indicó a su vez que no se puede faltar a lo que se acordó, no teniendo presentación que se echen para atrás frente a la concertación realizada.

Sandra Sguerra, respondió a la intervención de la Defensoría del Pueblo, que no es cierto lo que acaba de decir sobre el estado del acuerdo del municipio de Vetas, pues está en estudio; al respecto indicó que el Tribunal de Santander en su último auto se pronunció respecto de este acuerdo indicando que es una decisión administrativa del Ministerio de Ambiente y que si esta entidad considera que no se cumplió la regla de la Sentencia de garantizar la mayor protección del páramo, es posible abrir la concertación de nuevo. Al respecto, informó, que esto se está dialogando directamente con el Alcalde y personas de la comunidad, con quienes se desarrollará, por propuesta de la comunidad, una mesa técnica de diálogo.

En respuesta a la petición de Ministerio Público, Minambiente proyectó el acta anterior frente a los compromisos donde se observó que Minambiente quedó con el compromiso de traer a la reunión con el municipio el mapa con la línea de delimitación del municipio generado a partir de los acuerdos, y procedió a leer el resto de los mismos. Reiteró que, para generar el mapa referido, se realizaron varias reuniones con las entidades competentes del tema (Minenergía y ANM), así como Alcaldía y Personería (con ellos virtual). Puntualizó que se trajo a la reunión una propuesta de mapa, donde solicitó que se tenga paciencia para el sector de las veredas Marcela y Monsalve, para obtener primero la respuesta de la ANM de tal forma que no se requiera mover la línea, ya que los dos supuestos que justificaban subirla ya no existirían. Insistió que no se cerró la línea porque se debía revisar ese detalle técnico.

La Procuraduría reiteró que se resuelvan las dudas de la comunidad en la mesa de trabajo porque el acuerdo era traer hoy el mapa y lo que se presentó no es claro.

Sebastian Maldonado Presidente de ASOMAR indicó que se sienten manos abajo, ya que habían llegado a un acuerdo y ahora les dicen que no se tiene claro; asimismo dijo que no ve posible continuar con el ineludible No. 2 si no se tiene claro el No. 1 y aclaró que no llevaban 6 años de hacer minería, sino que la llevan realizando hace 5 décadas.

El Personero del municipio de Surata, Jhon Castillo, sugirió cómo abordar estas temáticas frente a la comunidad, indicando que el Ministerio sabía que no se podía llegar a esta reunión sin tener claro este tema del ineludible No. 1. Manifestó que esta reunión se había aplazado antes por falta de esta información, y recalcó que la Sentencia señala que se deben respetar los acuerdos de las concertaciones, preguntando que, si es más importante, respetar lo que indicó la Corte Constitucional o lo que el funcionario de la ANM dijo.

Recordó cual era el acuerdo, sugiriendo que se debe respetar el acuerdo y que, si más adelante se presentan nuevas circunstancias, se traten más adelante. Lo que indica la ANM es solo una promesa y no es nada concreto.

Sandra aclaró que se pospuso la reunión pasada por el cambio de la Ministra de Minas y Energía, que afectó la posibilidad de hacer reuniones con el personal de la cartera para poder hacer el ejercicio de trazar la línea que es un ejercicio técnico. No obstante, superada esa coyuntura, se generó la propuesta de mapa considerando que lo central del acuerdo es que la formalización de minería tradicional del municipio no se vea bloqueada por el páramo en razón a la cuadrícula minera y por la limitación que expuso la comunidad de hacer mejoramiento a la infraestructura vial. Por ello se trajo el mapa con el acuerdo general de la línea quedando pendiente el tema de mover la línea, porque uno de los dos motivos centrales de moverla carece de soporte (sí se puede hacer mantenimiento vial en páramo) y el otro es posible que quede sin soporte en tiempo corto.

Nancy Chaparro, señaló que es claro que la delimitación del páramo de Santurban tiene 7 fases y que esta corresponde a la Fase 4 "de concertación". Llegará la última que es donde sale la resolución y comienza la implementación de acuerdos. Posteriormente se genera el plan de manejo ambiental. Señaló que, lo que se dice se hace, lo que se escribe se cumple, y que no puede la Defensoría del Pueblo como garante del proceso hacer que no se cumpla o que se modifiquen los acuerdos. Reiteró que estaban en fase de concertación, para que la gente se sienta en las diferentes mesas en los 5 ineludibles que faltan; Invitó a que la gente no se vaya y que el personal del ministerio se sienta con ellos a dialogar; pidió que se aproveche la posibilidad y traten de concertar con el Ministerio, a quienes se les habla de frente.

La señora Dora Díaz, de la comunidad, preguntó ¿porque no se pusieron de acuerdo entre el ministerio y la CDMB para hacer una sola línea? Para ella la información nunca ha sido clara; la comunidad se sigue preguntando ¿qué se va a hacer con su finca? se observa que no hay garantías para los paramunos; señaló que los ministerios conocen las leyes, pero los paramunos no, e indicó que no ve voluntad. En Suratá hay muchos molinos manuales, se está hablando de la protección del medio ambiente, pero no se vigila la calidad del agua; preguntó ¿qué proceso se va a hacer para que se viva en un ambiente sano? se debe pensar en todos los del municipio y la región; la gente está reclamando por los servicios ambientales que han hecho por años y considera que no se les da a cambio nada.

Humberto Portilla, señaló que interpuso un derecho de petición preguntando por la razón de haber cambiado la fecha de reunión, diciendo que se requerían más insumos. Tampoco está de acuerdo con que no se respete lo escrito, porque no se han cumplido los acuerdos, preguntó si ¿en la reunión se mostró el mapa?. Solicitó que en la próxima reunión traigan un hidrólogo y que la CDMB venga a responder por los compromisos. Es importante que traigan verdaderas soluciones.

La alcaldesa expresó que ella no estuvo cuando se suscribieron los acuerdos sobre el ineludible 1, donde participó el Alcalde encargado. Solicitó se respeten los acuerdos y a la comunidad de Suratá que viene a las reuniones dejando de realizar sus actividades productivas. Agradeció al Ministerio Público por su respaldo a la comunidad.

Sandra Sguerra, destacó que se está trabajando de manera responsable y con cariño. Nuevamente aclaró lo mencionado por Angélica Estupiñán que se deben dar todos los argumentos para poder expedir la Resolución. Expuso las menciones que hace tanto la Ley 1930 con la Sentencia T-361 de 2017 de que en el caso de que Minambiente decida apartarse de la línea de referencia en el proceso de delimitación, se deben tener argumentos científicos y garantizar la mayor protección del páramo y que mover la línea no puede ser decisión arbitraria de un funcionario. Por ello, reiteró a la comunidad que solo se ha planteado un compás de espera

para terminar de delinear el trazado de la línea de páramo, pues la concertación sigue abierta en este municipio.

Se dio paso a la exposición de la ANT, donde Karen Pino presentó el resultado de los compromisos planteados en la reunión anterior. Informó que para el primer compromiso se realizó una mesa técnica liderada por la ANT, la cual contó con presencia del IGAC y de la CDBM, reunión llevada cabo el 29 de junio de 2023, teniendo como resultado la formulación del plan de intervención en dos fases: una fase al interior del páramo que estaría a cargo de la ANT y del IGAC con el fin de hacer los cruces cartográficos, identificar los predios posibles de formalización, validarlos por parte del IGAC, viabilizarlos tanto IGAC como ANT y así poder hacer la entrega de la malla catastral de los posibles predios a formalizar al interior del páramo, lo cual se proyecta ser socializado en el mes de noviembre de 2023. Asimismo, se indicó que en la socialización se presentará la ruta para adelantar la formalización de la propiedad rural al interior del páramo.

Una segunda fase de plan consiste en la intervención del área del parque regional, fue expuesto por la funcionaria de la CDBM, Jasmilly Benavides Cespedes, quien indicó que en esa segunda fase se va a realizar una actualización predial con la cartografía catastral vigente; posteriormente será remitida al IGAC para su verificación y finalmente se realizará una articulación técnica institucional con el IGAC y la ANT para la actualización de la información predial al interior del área protegida.

Se tuvo espacio autónomo entre Minambiente y la comunidad, en presencia de Alcaldía, Ministerio Público, Minenergía y ANM con el fin de tratar el tema de la línea en el sector de las veredas Monsalve y Marcela. Simultáneamente los propietarios de predio que quisieron se acercaron a la mesa de trabajo de Minambiente para revisar la ubicación de sus predios.

Día 2. Agosto 27 de 2023

Jennifer Insuasty de Minambiente, saludó a toda la comunidad. Presentó excusas porque la Cámara de Comercio no pudo llegar al espacio, y leyó el mensaje que enviaron a las 5:30 am del día de hoy, donde indicaron que los mediadores Karol Pastrana y Álvaro Suarez, que estaban previstos para este espacio, no pudieron viajar por problemas de salud. Por ello planteó que Minambiente realizaría la moderación del espacio, pues esto fue una situación de fuerza mayor. Propuso a la comunidad que después del espacio autónomo se trabaje en el ineludible No. 6 de financiación, que es un tema que no requiere tener definida la línea de páramo del ineludible No. 1.

Humberto Portilla interviene pidiendo avanzar en la delimitación. Destacó que la comunidad no quiere que le hablen de la Ley y la Sentencia porque ya sabemos suficiente de eso; quieren trabajar sobre la propuesta integrada, sobre los ineludibles. Pregunta a Minambiente y Ministerio Público, ¿qué pasa si la comunidad se levanta y se va?, y responde que Minambiente igual tiene que hacer la delimitación. Propone que avancemos en particular en el tema financiero. Invitó a que la comunidad aproveche que hay muchas entidades que están dispuestas a invertir en la conservación y que escuche lo que les van a ofrecer.

Nancy Chaparro, en respuesta a Humberto sobre ¿qué pasa si no se logra concertar en este municipio? Anotó que este proceso se deriva de una orden de la Corte Constitucional por eso el Ministerio debe cumplir, con los aportes y participación de la comunidad; pero va a haber un momento en que el Ministerio tenga que cerrar el proceso y tomar la decisión final sobre la delimitación. Destacó que es la primera vez que ve que una persona de la comunidad pide avanzar en el proceso e invita a que todos participen activamente y aprovechen el espacio.

Se inició el espacio autónomo, al que invitaron a los líderes, funcionarios de la alcaldía, personero y toda la comunidad agropecuaria y minera.

A las 11:15 am, la comunidad presentó, en voz de el Personero Municipal, Jhon Castillo, los resultados del espacio autónomo con dos temáticas:

Primero, dos peticiones:

- 1) Que las reuniones se hagan después de elecciones para que no se afecte por el tema electoral.
- 2) Fortalecer la convocatoria previa (avanzada) para que el funcionario de Minambiente esté unos tres días y la comunidad se informe mejor.

Segundo, los dos acuerdos principales a los que llegó la comunidad y se presentan a consideración de Minambiente son:

- 1) La comunidad no puede avanzar con ningún ineludible hasta que no se realice la demarcación de la línea de páramo (ineludible No 1), que pide sea proyectada a la comunidad. Para esto, se pidió considerar el mapa presentando en esta reunión por la Alcaldía Municipal.
- 2) En caso de que no se pueda avanzar en el punto anterior, se quiere aprovechar el espacio con alcance "informativo" de los ineludibles 2 y 6 que inicialmente se planteó trabajar aquí.

Humberto Portilla, pidió la palabra para indicar que él firmó el acta pasada y esperaba que se presentara el mapa en esta reunión y que preguntó en su momento ¿por qué se movió la reunión?, recibiendo respuesta que era para preparar justamente la línea.

El personero, Jhon Castillo, señaló que la comunidad tiene voluntad para avanzar en el proceso aclarando que: *"Suratá no se está levantando de la mesa ni está suspendiendo el proceso"*.

Minambiente en respuesta a lo expuesto por la comunidad manifestó estar de acuerdo con las peticiones de que la siguiente reunión sea después de elecciones y de fortalecer la convocatoria (avanzada). Sobre los dos acuerdos a los que llegó la comunidad, los acepto, en el sentido de no concertar otro ineludible hasta que culmine totalmente el primero relacionado con la delimitación y aprovechar el espacio de la presente reunión para presentar, a manera informativa, el ineludible 2 o 6, pidiendo a la comunidad que seleccionen con cual seguir.

Magda Buendía reiteró que la Procuraduría es garante del proceso. Manifestó la preocupación de que lo que se acuerda en territorio no debe ser tema de revisión en otros escenarios, haciendo un llamado a que lo que se pacte con la comunidad se respete. Que quien firme las actas sea una persona con capacidad de decisión. Reiteró que están preocupados con la posibilidad de que los otros acuerdos a los que se llegue, no se cumplan y no se respeten.

Daniel Maldonado solicitó que se acoja la línea que se había acordado en la reunión anterior, que, de no ser así, el Ministerio presente su propuesta. Preguntó si ¿el Ministerio acepta o no la propuesta de línea presentada por la Alcaldía?

Nancy Chaparro se unió al sentir de la Procuradora y el Personero Municipal respecto a que lo que se firma se cumple; que las cosas deben hacerse de frente, pues ya se tiene un acuerdo firmado. Reiteró que no van a permitir que se diga que los acuerdos se tienen que revisar o cambiar en otras esferas. Manifestó que se va a comunicar con el Tribunal referente al tema.

Elder Lizcano manifestó su interés de que se avance con la información del ineludible No. 6, asimismo solicitó que sea revisada la línea de páramo frente a la del Parque Natural Regional, para que donde hay páramo no

haya Parque; solicitó respuesta a la CDMB de un derecho de petición que fue radicado hace ya varios meses y del que, señaló, no ha recibido respuesta.

Liliana Pérez Motta señaló que de 19 veredas 17 tienen como actividad principal la agropecuaria y solo 2 con pequeña minería; que no hay pagos de servicios ambientales, preguntó ¿dónde está la plata? Pidió a Ministerio de Agricultura que les tomen nombres a quienes están en el escenario adelantando procesos de asociatividad y que se quite la estigmatización que se les tiene en la ciudad insistiendo que la comunidad no recibe ningún beneficio por la conservación. Manifestó que se tienen varias quebradas con POMCA, parque, bosque altoandino y páramo, indicando que, si se le van a aplicar todas estas figuras a una finca, no queda dónde vivir la gente, siendo esto una injusticia. Pregunto a la ANT e IGAC, como van a hacer para entregar un predio formalizado con la afectación de la delimitación, cómo va a quedar en el certificado un predio que este con estas figuras. Indicó que sabe que se puede dar la expropiación, que a los mineros les pueden hacer expropiación por realizar prácticas ilegales. Reiteró que hay más de 50 asociaciones de papel que están moviéndose por el municipio en Bucaramanga. Frente al tema turístico, indicó que no hay garantías de vías lo que impide la actividad.

La CDMB respondió que en el acta que se firmó en el mes de junio se acordó que la CDMB realizaría mesas de trabajo para precisar inquietudes y que se realizarían una vez pasen las elecciones. Reiteró que desde 2022 se le ha venido explicando a la comunidad qué contiene el plan de manejo, insistiendo en la importancia de que todos asistan a esas mesas de trabajo. Mencionó que el Parque Regional tiene un plan de manejo que es administrado por la Corporación. Reiteró que no es cierto que dentro de las áreas protegidas no se pueda hacer nada; que las actividades campesinas son permitidas. Informó que el plan de manejo del parque está formulado desde 2019 y fue construido de la mano de la comunidad.

Liliana Pérez preguntó ¿quién es el responsable de hacer el pago por servicios ambientales?

Sandra Sguerra de Minambiente señaló, ante la propuesta de la Alcaldía, que el mapa entregado en la presente reunión será un "insumo" para la propuesta de trazado que Minambiente traerá al espacio de la comunidad, luego de un ejercicio técnico que se realice con Minenergía, ANM, así como Alcaldía y Personería. Destacó que el Acuerdo al que se llegó no se ha modificado en el sentido de que la línea de páramo no afecte la formalización minera para que la actividad se haga abajo del área de páramo actual. El acuerdo sobre mover la línea hasta la vía, no se puede mantener porque legalmente la línea de páramo no afecta la posibilidad de hacer mejoramiento o adecuación vial (lo cual no se sabía en la reunión pasada), por lo que el trazado se debe revisar con esta claridad. Sobre la propuesta de quitar el Parque Natural Regional (PNR) en el área de páramo, señaló que no es posible aceptarla porque los PNR tienen protección constitucional y no se pueden redelimitar para quitar área. Solo se pueden ampliar.

Elder Lizcano respondió solicitando a la CDMB que se revise la delimitación del Parque Regional y que la delimitación fue arbitraria e injusta. Manifestó que el agua que baja de la vereda La Violeta no va para Bucaramanga sino para la cuenca del río Lebrija.

Sandra Sguerra propuso que, viendo la hora, una vez terminada la ronda de intervenciones se presente la información del ineludible No. 6 de financiación o No 2 de lineamientos de reconversión y sustitución a manera informativa y luego se realice la lectura del acta.

Breiner García señaló que está preocupado por el tema, porque la concertación a la que se debía llegar era con entidades, ministerio público y comunidad. Pero que él observa que en las concertaciones se les dice que son escuchados y al final se hace lo que el Ministerio dice. Indicó que la comunidad conoce la sentencia y que esta no dice que se deben someter a lo planteado por el Ministerio. Manifestó que el personal que asiste a las concertaciones debe tener mayor autoridad para tomar decisiones. Reiteró que se está acordando con el

SL
municipio de Suratá, con todas sus veredas, que no se va a dar una concertación parcial con una parte del municipio. Preguntó si puede solicitar copia de las actas de la totalidad de las reuniones. Asimismo, dijo que el primer día de la reunión solicitó el cambio de la agenda, a lo que se le contestó que en la reunión anterior se había acordado la agenda de la siguiente reunión, por lo que ve que para eso si se hace valida su firma y no para mantener los acuerdos. Invitó a la comunidad a que estén pendientes en el momento de la lectura del acta. Reiteró que solicita que para próximas reuniones asista personal con mayor autoridad.

Dora Díaz Hernández solicitó que se aclare la línea de páramo para saber qué afectación tiene para el sector del turismo, y qué apoyo va a tener este sector productivo. Señaló que la comunidad del páramo no se beneficia de los recursos de Bucaramanga que no se deben quedar allá. Pide que se nombre a Sotonorte y les lleven las oportunidades, como es tener espacio para llevar productos del territorio como agraz y uchuva. Que se muestren los productos de este territorio. Dio las gracias a las entidades y mencionó su gratitud porque siente que fueron escuchados. Destacó que Colombia es muy rica en biodiversidad y tiene muchos recursos, por lo que hay que apreciar a la gente y a los campesinos.

Joselín Pulido, propietario de 2 predios en páramo de Santurbán y socio de ASOMAR, indicó que le preocupa el proceso porque la reunión pasada habían quedado tranquilos. El tema de las vías sugerido en reunión pasada se planteó como referencia para la línea de páramo. Explicó que debajo de las vías hay zonas que no se pueden formalizar porque están en páramo y allí hay gente que en ese terreno se quiere formalizar y no puede hacerlo porque es páramo. Ahí es donde está la minería. Y por ello le preocupa que esta área quede con mineros ilegales y ellos quieren es formalizarse y cumplirle al gobierno.

Jennifer Hernández, Secretaria General y de Gobierno del municipio de Suratá, indica que la Alcaldía Municipal se retira del espacio y que seguirá acompañando a la comunidad, esto dado que el Minambiente no aceptó la propuesta que hizo la Alcaldía sobre línea de páramo.

En este punto de la reunión y de acuerdo a lo planteado por la comunidad, Fernando Goyeneche del Ministerio de Ambiente, presentó la información sobre el **Ineludible 6 referido a Financiación**, indicando: El modelo propuesto contempla cuatro componentes: (1) la **demanda** de recursos, es decir las necesidades financieras a partir de las prioridades de gestión en el páramo como el desarrollo de las actividades de conservación, restauración, reconversión y sustitución productiva vinculadas a los Negocios Verdes que garanticen la generación de los servicios ambientales del páramo y otras actividades transversales, como el censo, la caracterización agropecuaria, la educación ambiental, etc.; (2) **la oferta de recursos financieros**, que incluye las fuentes de financiación públicas y privadas para desarrollar las actividades definidas en el componente de demanda; (3) **los incentivos a la conservación**, dentro de los que están el PSA (Pago por Servicios Ambientales), y el apoyo a los Negocios Verdes e **incentivos** del sector agropecuario, entre otros, que van a estar dirigidos a promover las actividades prioritarias establecidas en el componente de la demanda; y (4) el **mecanismo financiero** que integra de manera orgánica los tres componentes anteriores y responde a lineamientos técnicos, institucionales y jurídicos que faciliten la articulación de recursos y fuentes financieras públicas y privadas. Se espera que en el espacio de concertación se revisen estos temas de cara a las prioridades y necesidades del municipio, lo cual se trabajará en la nueva reunión de concertación.

Breiner García manifestó que ni él, ni la comunidad entendieron la explicación del ineludible de financiación; que lo único que le quedó claro es que no hay plata concreta, solicitó que el Ministerio indique ¿cuántos recursos tiene para invertir?

Fernando Goyeneche aclaró que el Ministerio de Ambiente voluntariamente va a destinar 30 mil millones de pesos por 3 años para el páramo de Santurbán, los cuales se van a ejecutar a través de proyectos que estructure el Ministerio.

Sandra Sguerra recordó que son 7 las etapas del proceso de delimitación y que en la actualidad se adelanta la fase número 4 relacionada con la concertación. Cuando salga la nueva resolución de delimitación (fase 6) iniciará la fase 7 que es la implementación de los acuerdos. A partir de este momento, comenzará a operar la instancia de coordinación desde la cual se tomarán las decisiones de inversión en el páramo. Aclaró que, para lograr mayor beneficio para la comunidad, Minambiente destinó unos recursos propios para hacer gestión en este páramo y por ello está estructurando los proyectos para ejecutar los recursos mencionados y está haciendo gestión con otras entidades para que el volumen de recursos pueda ser mayor.

Breiner García preguntó si ellos como comunidad hacen parte de alguno de los fondos para manejo de recursos, a lo que Sandra Sguerra le contestó que existe el Fondo para la Vida que es un fondo ambiental que maneja Minambiente y que se creó por Ley donde no están las comunidades en Junta Directiva. No obstante, la idea es estructurar proyectos que benefician a las comunidades que viven en el páramo de Santurbán.

Luego de esto, se acordó dejar un tiempo de 20 minutos para el almuerzo y luego proceder a leer, revisar y aprobar el acta de reunión que será firmada.

Minambiente propuso para la siguiente reunión sitio, fechas e ineludibles a tratar. Luego del espacio autónomo de la comunidad manifestaron los siguientes acuerdos: 1) que se realice en Coliseo del Corregimiento de Cachirí; 2) y que se traten los ineludibles 1, 4 y 2 en próxima reunión de fecha sábado y domingo: 18 y 19 de noviembre de 2023. Minambiente apoyará con el alojamiento, transporte y manutención de las personas que vienen del Mohán, para lo cual se dispondrá de un bus desde el Mohán. La información se enviará con 20 días de anticipación.

En constancia de lo expuesto firman los siguientes representantes de las entidades participantes:

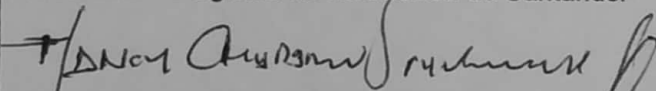


SANDRA YOLIMA SGUERRA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MAGDA LILIANA BUENDIA CHACÓN

Procuraduría Regional de Instrucción de Santander



NANCY CHAPARRO VILLAMIZAR

Defensoría del Pueblo

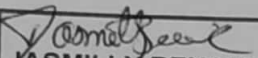


JOHN CASTILLO

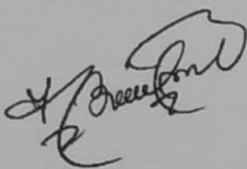
Personero municipio de Suratá

ANA FRANCISCA CORONADO

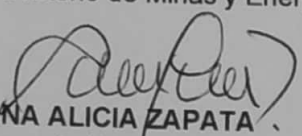
Alcaldesa municipio de Suratá


JASMILLY BENAVIDES CESPEDES

Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB


HECTOR BERMUDEZ

Ministerio de Minas y Energía


ANA ALICIA ZAPATA

Agencia Nacional de Minería

MARTHA LILIANA VASQUEZ

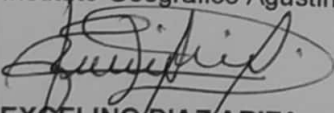
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural


KAREN MILENA PINO

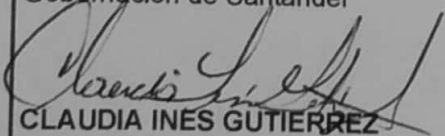
Agencia Nacional de Tierras


LISETH MARTINEZ

Instituto Geográfico Agustín Codazzi


EXCELINO DIAZ ARIZA

Gobernación de Santander


CLAUDIA INES GUTIERREZ

Acueducto Metropolitano de Bucaramanga

Las personas de la comunidad y otras entidades firmaron el acta anexa en señal de su aceptación a lo aquí descrito.

CONCLUSIONES

El proceso de diálogo y deliberación entre las entidades de gobierno y la comunidad permitió llegar a las siguientes conclusiones:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- 1) Minambiente indicó que, de acuerdo con la normativa vigente (ley de páramos y ley de infraestructura y reglamentarios), la adecuación y mejoramiento vial es posible de ser realizada al interior de área de páramo sin que se requiera trámite de licencia ambiental, toda vez que la prohibición establecida en el artículo 5 de la Ley 1930 es únicamente sobre la construcción de nuevas vías. Lo expresado implica que uno de los argumentos que sustenta el acuerdo de ajuste del trazado de la línea de páramo al que se llegó en la reunión del 6, 7 y 8 de junio de 2023, carece de soporte.
- 2) Minambiente se abstuvo de presentar la propuesta completa de línea de páramo en este municipio, debido a lo expresado en el punto anterior y lo informado por el Presidente de la ANM en reunión sostenida con Minambiente, sobre la modificación a la Resolución por medio de la cual se estableció la cuadrícula minera, situación que beneficiará las solicitudes de formalización minera y que podría dejar sin soporte el segundo argumento para orientar el nuevo trazado de la línea de páramo en este municipio en los sectores de las veredas de Marcela y Monsalve. El tiempo que la ANM señaló para esta revisión es de un mes.
- 3) Sobre el anterior punto el Ministerio Público, Alcaldía y Comunidad expresaron que consideran que el ineludible 1 ya había sido concertado y que Minambiente incumplió el acuerdo de traer el mapa completo con el trazado de la línea de páramo.
- 4) Los demás compromisos adquiridos en la reunión de 6, 7 y 8 de junio de 2023 fueron cumplidos por las entidades y presentados al auditorio como se observa en el desarrollo del acta.
- 5) El mapa de línea de páramo propuesto por la Alcaldía será un insumo a tener en cuenta para el trazado de línea de paramo que Minambiente traiga a la comunidad en próxima reunión.
- 6) Se aceptaron las peticiones y acuerdos de la comunidad de que 1) la siguiente reunión sea después de elecciones, 2) fortalecer la convocatoria a la próxima reunión (avanzada) con más tiempo de gestión en territorio, 3) no concertar otro ineludible hasta que culmine totalmente el primero relacionado con la delimitación, y 4) aprovechar el espacio de la presente reunión para presentar, a manera informativa, el ineludible 6 relacionado con la financiación (como fue desarrollado en la reunión).
- 7) Minambiente se comprometió a presentar la nueva propuesta de trazado de línea de páramo a la comunidad, para lo cual realizará previamente mesas de trabajo con las entidades competentes (Minenergía y ANM), así como la Alcaldía y Personería Municipal. Estas mesas se organizarán una vez se cuente con el análisis de la ANM.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de firmas que aceptan el acta

COMPROMISOS

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Reunión de concertación de los ineludibles 1, 4 y 2	Minambiente	18 de noviembre de 2023	19 de noviembre de 2023
2	Para la próxima reunión traer respuesta oficial del Banco	Minagricultura	17 de noviembre de 2023	18 de noviembre de 2023

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	Agrario referente a créditos sobre predios ubicados en área de páramo.				56
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		18	11	2023	
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA			
Minambiente		DIA	MES	AÑO	
		27	08	2023	

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 7	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	Código: F-E-SIG-05
	Vigencia: 06/10/2022	

LUGAR: Coliseo Corregimiento Cachiri FECHA: 27 Agosto 2023 HORA: _____

TEMA: Firmas en señal de aceptación y suscripción del acta PRESIDE: Minambiente

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Mesa de trabajo y deliberación - Surata Minenergía, ANM, Minagricultura, ANT, IGAC,

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Elida Blanco	Surata	comunidad	San Luis	312546488	—	X		Elida Blanco
2	Luis Humberto Portilla Gamba	Cachiri	Independiente	Marcelina	31246	lhpportilles@gmail.com	X		Firmas Cachiri
3	Mona Eugenia Blanco	Cachiri	Propietaria	Marcelina	2646	mona.blanco@outlook.com	X		Mon Blanco
4	Hernán Pizarro	Cachiri	Propietario	La Violeta	911599	herpizarro@outlook.com	X		Hernán Pizarro
5	Sara Arteaga	MOAN	Comunidad		3232211086		X		Sara Arteaga
6	Hsrrminda Lizara	CHCHIZ	COMUN	VIOLETA	31335030		X		Hsrrminda Lizara
7	Elizabeth Vega Esteban	Mineral	Propietaria	Turkey	314203935		X		Elizabeth Vega Esteban
8	Norkely Villanizas G.	Mohán	Propietaria	Mohán	3209199748	ylafion.7@gmail.com	X		Norkely Villanizas G.
9	Reyde Montes Du	Quimulito	Propietario		31658252	cfilmovine@gmail.com	X		Reyde Montes Du
10	Javier Jaldonado L.	Monsalve	Minero	ASOMAR	3144613058	jaldonado66@hotmail.com	X		Javier Jaldonado L.
11	EDWIN A. BLANCO	ASOMAR SURATA	PRESIDENTE	MARCELA SUKAA	3115386795	edwinblanco@surata.com	X		EDWIN A. BLANCO
12	Sebastian Maldonado Blanco	Vereda Marcela	Minero	ASOMAR	3144235625		X		Sebastian Maldonado Blanco
13	IVAN GARCIA ROZO	Monsalve	Minero	ASOMAR	313912546	ivan.garcia1976@hotmail.com	X		IVAN GARCIA ROZO

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 06/10/2022	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Coliseo Corregimiento Cuchirí FECHA: 27 Agosto 2023 HORA: _____
 TEMA: Firmas en señal de aceptación y suscripción del acta
Mesa de trabajo y deliberación - Surata PRESIDE: Minambiente
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: Minenergía, ANM, Minagricultura, ANT, IGAC

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Maria de Jesus Cuevas H. Surata	Surata	Hogar		32038237		X		<i>[Firma]</i>
2	Rita Emilia Delgado Monsalve	Surata	Hogar		3143291056				Rita E Delgado
3	Hector Diaz Arellano	Surata	comunidad	V. Mineral	3108059307	—	X		Hector Diaz
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.